

ESTUDIO ECONOMICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DEL TEATRO MUSICAL DEL AYUNTAMIENTO DE SES SALINES



**ANTONIO SOCIAS BAUZA
ECONOMISTA
PALMA 01/08/2021**



INDICE

1.- OBJETO DEL ESTUDIO.....	2
2.- HIPOTESIS DE TRABAJO.....	2
3.- FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN.....	3-4
4.- ESTIMACION DE LOS GASTOS.....	4
4.1- Coste del personal directamente afecto al servicio.....	5-6
4.2.- Gastos corrientes en bienes y servicios directamente imputables a cada rama de actividad.....	7-8
5.- ESTIMACION DE INGRESOS ESCOLA DE MUSICA.....	8
5.1.- Escola de Música. Serie histórica de la cifra de negocio.....	8-9
5.2.- Previsiones.....	10-11
5.3.- Teatro Musical.....	11-12
6.- RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS PREVISTOS.....	12

RELACION DE ANEXOS:

A.- PRESUPUESTO GLOBAL DE GASTOS

B.- PREVISION RESULTADOS A CORTO PLAZO

C.- PREVISION DE RESULTADOS A LARGO PLAZO

D.- PREVISION Nº DE ALUMNOS SEGÚN REGIDURIA MUNICIPAL

1. OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto de este estudio es el cálculo de los ingresos y costes del servicio público de Escuela de Música y Teatro Musical, que se emite a petición de la Batlia-Presidencia del Ajuntament de Ses Salines (Illes Balears), con la finalidad de llevar a cabo, en colaboración con los distintos servicios municipales, un estudio económico en relación al expediente que se pretende promover por la citada corporación local para la contratación de gestión del servicio público a los alumnos de la Escuela Municipal de Música y del Teatro Musical.

Así pues, para que dicho servicio quede cubierto, se ha planteado que se realice mediante la licitación de un contrato de concesión de servicios tal y como permite la legislación actual.

Este estudio deberá ser sometido a la consideración de los servicios técnicos y económicos municipales para que, en su caso, puedan realizar los ajustes que entiendan necesarios de conformidad con los datos que han sido recabados e incluidos en el mismo.

Para la realización del presente trabajo, nos hemos basado en la información facilitada por el Ajuntament de Ses Salines, así como de la que hemos podido obtener de la actual empresa adjudicataria del servicio.

2. HIPOTESIS DE TRABAJO

En el presente estudio se ha fijado un horizonte temporal de cuatro años, que vienen definidos por los tres años de duración de la concesión del servicio más uno de prórroga.

Concretamente, las estimaciones se refieren a los cursos académicos de 2021/2022, 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025

El calendario de los cursos es el siguiente:

- Escuela de Música: Comienzo en el mes de septiembre y finalización en el mes de junio (9 meses).
- Teatro Musical: Comienzo en el mes de octubre y finalización en el mes de mayo (8 meses).

El número de alumnos matriculados por materia viene reflejado en la siguiente tabla de evolución histórica:

ESPECIALIDAD	2019	2020	2021
OBOE			
FLAUTA	1	3	1
TROMBON			
TROMPETA			
SAXOFON	2	3	2
VIOLIN		2	2
CANTO	1	1	2
PERCUSION Y BATERIA	5	11	6
GUIARRA, GUIARRA ELECTRICA Y BAJO	7	4	10
CLARINETE	1		
BALL DE BOT			
TALLERES			
PIANO	12	14	14
MUSICA Y MOVIMIENTO	9	9	4
INICIACION ESTIMULACIÓN PRECOZ PARA BEBÉS		13	11
LENGUAJE MUSICAL	15	14	8
BANDA JOVE			
CORAL			
ACTIVIDADES COLECTIVAS (BATUKADA, COMBOS, ETC.)	5	5	
MUSICA MALLORQUINA			
MUSICA PER NADONS			
INSTRUMENTOS TRADICIONALES	4	1	1
TOTAL ALUMNOS	48	66	51

Las medidas sanitarias de prevención de la COVID-19 adoptadas para el año 2020, hacen que el número máximo de alumnos para clases colectivas sea de cuatro. Las actividades colectivas, que normalmente se llevan a cabo en la Escola de Música, tales como batukada, combos y otros bailes folclóricos, no se pueden desarrollar debido a la pandemia.

3. FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION

3.1- El concesionario prestará el servicio objeto del contrato conforme se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.2.- El Ayuntamiento pondrá a disposición de la empresa concesionaria el local junto con el mobiliario, enseres e instalaciones actualmente existentes y cuyo inventario deberá ser conocido y aceptado por la empresa adjudicataria.

3.3.- Todos los instrumentos musicales, así como todos los equipos de luz y sonido necesarios para la enseñanza deberán ser aportados por el concesionario del servicio.

3.4.- Los costes de los suministros energéticos del local son a cargo del Ayuntamiento.

3.5.- Las aulas se encuentran ubicadas en dos edificios de propiedad del Ayuntamiento:

- Carrer Sitjar, 30 de Ses Salines.
- Carrer Doctor Barraquer, 5 de la Colonia de Sant Jordi

4. ESTIMACION DE LOS GASTOS

De conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales, con carácter general, el coste efectivo de los servicios que prestan las Entidades Locales será el resultado de la suma de dos componentes, los costes reales directos y los costes reales indirectos.

No obstante, y con carácter excepcional, de conformidad con el artículo 6 de la citada Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, el coste efectivo de los servicios prestado mediante gestión indirecta, será la totalidad de las contraprestaciones económicas que abone la Entidad Local a la entidad concesionaria, incluidas:

- Las contraprestaciones en concepto de precio del contrato, y, en su caso,
- Las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

En los casos de gestión indirecta en los que la retribución del contratista se perciba directamente por éste de los usuarios, el coste efectivo vendrá determinado por:

- Los ingresos derivados de las tarifas que aquellos abonen, así como, en su caso,
- Las subvenciones de cobertura del precio del servicio que pudieran corresponder a la Entidad Local a la que corresponde la titularidad del servicio.

Así, en caso de que, por cualquier circunstancia, una Entidad Local tuviera asociados otros gastos por la prestación de ese servicio de gestión indirecta, no deberán incluirse como coste efectivo del mismo.

Se ha prescindido de considerar el efecto fiscal derivado del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por opinar que se trata de un tributo que recae sobre el consumidor final, sin suponer un coste para la empresa adjudicataria en la medida que resulta recuperable de la Hacienda Pública.

Cabe señalar que el objetivo del cálculo de estos datos, tal y como señala la exposición de motivos de la citada Orden, no es otro que el de profundizar en el cumplimiento de los principios de eficiencia y de transparencia de la gestión pública local, no siendo su finalidad determinar ni fundamentar los costes de los servicios públicos a los efectos de su consideración en los informes técnico-económicos ni a su estudio en las memorias justificativas del costes y rendimiento de los servicios públicos, ni a la información sobre costes de las actividades e indicadores de gestión, por lo que se pasa a detallar a continuación el estudio de los costes del servicio:

4.1. Coste de personal directamente afecto al servicio

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 100 establece:

Artículo 100. Presupuesto base de licitación.

1. A los efectos de esta Ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

2. En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución forme parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.

3. Con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco o de un sistema dinámico de adquisición no será necesario que se apruebe un presupuesto base de licitación.

En este caso se trata de determinar los gastos de la plantilla de personal asignada al desarrollo del servicio, abarcando al profesorado de la Escuela de Música, al personal de secretaría y demás personal afecto directamente al servicio. Se incluye en esta cifra el importe de las retribuciones totales, incluida la cuota obligatoria de la Seguridad Social.

Para la elaboración del presente trabajo hemos partido del supuesto de subrogación del adjudicatario de la concesión en la totalidad de la plantilla actual de trabajadores, con los efectos previstos en el art. 44 del Real Decreto Legislativo

2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En la siguiente tabla se refleja la situación actual retributiva por trabajador, según información facilitada por los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

En la tabla se recogen, además, los servicios prestados de forma habitual por dos trabajadores autónomos que mantienen una relación mercantil con la concesionaria.

TRABAJADOR	CATEGORIA	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES	SALARIO BRUTO MENSUAL*	Nº DE MESES	TOTAL ANUAL
Cristian Sorribas Afuera	1- profesor saxo	02/10/2020	5,00	340,00	9,00	3.060,00
Mar de las Heras Perea	1 profesora canto	06/03/2019	11,50	619,58	9,00	5.576,26
Jose Antonio Palomino Mateo	1 Percusión y director	01/09/2017	17,00	1.204,78	10,00	12.047,80
Antonio Paredes Casasnovas	1 profesor violín	29/10/2018	2,50	163,76	9,00	1.473,84
Miguel Manuel Risco Artiga	1 profesor guitarra	03/06/2019	4,75	323,00	9,00	2.907,00
Hector Enok Romero Piña	1 profesor titular	01/02/2019	5,50	378,25	9,00	3.404,25
Aina Maria Ballester Bonet	1 profesora flauta	05/10/2020	0,75	109,17	9,00	982,53
Genma de las Heras Sampol	1, Profesora titular	02/07/2014	8,00	544,00	10,00	5.440,00
Genma de las Heras Sampol	1. Dirección	02/07/2014	9,00	660,78	10,00	6.607,80
TOTALES			64,00	4.343,32		41.499,48
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (AUTONOMOS)	REGIMEN SEG. SOCIAL			FACTURACION MENSUAL	Nº DE MESES	TOTAL ANUAL
Mònica Garcia	R.E.T.A.			506,40	9,00	4.557,60
Vicenç Bonet Garí	R.E.T.A.			215,00	9,00	1.935,00
TOTALES				721,40		6.492,60

(*) INCLUYE PAGAS EXTRAORDINARIAS PRORRATEADAS.

Para la estimación de los costes de personal para el curso 2021/2022, el Ayuntamiento prevé la realización de 70 horas semanales lectivas por parte de los profesores de la Escola de Musica.

4.2. Gastos corrientes en bienes y servicios directamente imputables a cada rama de actividad.

Se presentan en la siguiente tabla los costes generales de imputación directa por actividades, así como los indirectos (comunes a ambas actividades), excusión hecha de los costes laborales generados por la mano de obra directa y los procedentes de bolsas de horas de trabajo y los trabajos realizados por trabajadores autónomos.

Los datos reflejados en dicha tabla provienen de estimaciones realizadas por los servicios técnicos del propio ente municipal, a excepción de los servicios de profesionales independientes (asesoría fiscal y contable y Gestoría principalmente) que hemos creído oportuno incluirlos.

GASTOS GENERALES ESCOLA DE MUSICA			TOTAL ANUAL
MATERIAL CONSUMIBLE Y DE OFICINA			850,00 €
PARTITURAS			300,00 €
FOTOCOPIAS			300,00 €
MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS Y AFINACION PIANOS			1.500,00 €
PUBLICIDAD Y DIFUSION			500,00 €
TOTAL			3.450,00 €
GASTOS GENERALES TEATRO MUSICAL			TOTAL ANUAL
ACTUACION MERCADILLO DE NAVIDAD			300,00 €
COLABORACION CABALGATA REYES MAGOS			150,00 €
SALIDA AL CINE			400,00 €
ACTUACION SANT JORDI			300,00 €
CAMISETAS Y ACTUACION CORAL FIRA SES SALINES			350,00 €
ESCENOGRAFIA, DECORADOS, PUBLICIDAD, VESTUARIO MUSICAL INFANTIL			600,00 €
ESCENOGRAFIA, DECORADOS, PUBLICIDAD, VESTUARIO MUSICAL JUVENIL			600,00 €
KLINK TECNICA LUZ Y SONIDO MUSICALES			2.500,00 €

LIMPIEZA TEATRO			120,00 €
REFRIGERIO FIN DE CURSO			250,00 €
PHOTOCALL, FOLLETES Y CARTELES			550,00 €
GRABACION MUSICAL Y FOTOS			250,00 €
LIMPIEZA VESTUARIO MUSICAL			400,00 €
SORPRESA ACTUACION FIN DE CURSO			300,00 €
TOTAL			7.070,00 €
GASTOS GENERALES COMUNES			TOTAL ANUAL
SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO			750,00 €
PRIMAS DE SEGUROS DE R.C. Y ACCIDENTES			600,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES			3.600,00 €
TOTAL			4.950,00 €

5. ESTIMACIÓN DE INGRESOS ESCOLA DE MUSICA.

En primer lugar, hemos procedido a analizar la evolución del número de alumnos y los ingresos obtenidos durante estos últimos tres ejercicios, en base a la información facilitada por el actual concesionario, ya comentado en el punto 2 del presente estudio.

Hemos de tener en cuenta el efecto negativo que ha supuesto el confinamiento y las restricciones de movimiento de las personas debidos estado de alarma provocados por la pandemia sanitaria del COVID-19, sobre todo en el ejercicio de 2020.

5.1.- Escola de Música. Serie histórica de la cifra de negocio.

EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021 (ENERO-JUNIO)
19.593,00 €	11.612,00 €	9.607,00 €

Para la estimación de los ingresos hemos tenido en cuenta el escenario actual de pandemia motivada por la COVID-19, así como la evolución del número de alumnos durante los tres últimos cursos académicos.

A continuación, se adjunta el folleto informativo elaborado por el Ayuntamiento de Ses Salines sobre precios de matrícula y cuotas mensuales a aplicar por la Escola de Música a los alumnos, que ha servido de base para el presente estudio.

QUOTES

Alumnes empadronats al municipi de Ses Salines

- MATRÍCULA: 25€ (Un cobrament únic i en el primer pagament).
[Gratuïta pels membres de la Banda de Música de Ses Salines i la Coral d'adults]
- LENGUATGE MUSICAL: 33 €/mensual
- INSTRUMENT: 38 €/mensual
- PACK LENGUATGE MUSICAL + 1 INSTRUMENT: 68 €/mensual
- LENGUATGE MUSICAL PER ADULTS: 33 €/mensual
- PACK PERCUSSIÓ + BATERIA: 48 €/mensual
- MÚSICA I MOVIMENT (3, 4 I 5 ANYS): 23 €/mensual
- BATUCADA INFANTIL I ADULTS: 13 €/mensual
23 €/mensual (si no es fa altre activitat)
- CORAL INFANTIL: Gratuït
- HISTÒRIA DE LA MÚSICA: 23 €/mensual
- ELECTROACÚSTICA: 23€/mensual
- COMBOS: 5€/mensual
- CONJUNT INSTRUMENTAL: Gratuït
- MUSICA PER NADONS: 10 €/mensual

PREUS ESPECIALS:

- ! Quotes per assistència a classe d'instruments per a alumnes que toquen a la Banda de Música de Ses Salines i la Coral d'adults: 33 €/mensual
- ! Per a dos o més germans matriculats hi haurà una bonificació de 5 €/mensual per cada un a cadascuna de les modalitats.

Alumnes no empadronats al municipi de Ses Salines

- MATRÍCULA: 30 € (Un cobrament únic i en el primer pagament).
[Gratuïta pels membre de la Banda de Música de Ses Salines i la Coral d'adults]
- LENGUATGE MUSICAL: 35 €/mensual
- INSTRUMENT: 40 €/mensual
- PACK LENGUATGE MUSICAL + 1 INSTRUMENT: 70 €/mensual
- LENGUATGE MUSICAL PER ADULTS: 35 €/mensual
- PACK PERCUSSIÓ + BATERIA: 50 €/mensual
- MÚSICA I MOVIMENT (3, 4 I 5 ANYS): 25 €/mensual
- BATUCADA INFANTIL I ADULTS: 15 €/mensual
25 €/mensual (si no es fa altre activitat)
- CORAL INFANTIL: Gratuït
- HISTÒRIA DE LA MÚSICA: 25 €/mensual
- ELECTROACÚSTICA: 25€/mensual

- COMBOS: 7€/mensual
- CONJUNT INSTRUMENTAL: Gratuït

PREUS ESPECIALS:

- ! Quotes per assistència a classe d'instruments per a alumnes que toquen a la Banda de Música de Ses Salines i la Coral d'adults: 35 €/mensual
- ! Per a dos o més germans matriculats hi haurà una bonificació de 5 €/mensual per cada un a cadascuna de les modalitats.
- !

5.2.- Previsiones

Según estimaciones de la propia corporación local, se presentan en las siguientes tablas el número de alumnos matriculados y las horas diarias de clase previstas por cada curso o especialidad musical, así como el total semanal.

En la siguiente tabla se reflejan los ingresos anuales previstos de la Escola de Música.

PREVISION DE INGRESOS POR CUOTAS					
ESPECIALIDAD	Nº ALUMNOS	CUOTA MENSUAL	TOTAL MENSUAL	MESES LECTIVOS	TOTAL ANUAL
BATERIA	6	38,00 €	228,00 €	9,00	2.052,00 €
GUIARRA	11	38,00 €	418,00 €	9,00	3.762,00 €
MUSICA PER NADONS	11	10,00 €	110,00 €	9,00	990,00 €
MUSICA Y MOVIMIENTO	4	23,00 €	92,00 €	9,00	828,00 €
CANTO MODERNO	2	38,00 €	76,00 €	9,00	684,00 €
VIOLIN	2	38,00 €	76,00 €	9,00	684,00 €
LENGUAJE MUSICAL 1	4	33,00 €	132,00 €	9,00	1.188,00 €
LENGUAJE MUSICAL 2	4	33,00 €	132,00 €	9,00	1.188,00 €
SAXO	2	38,00 €	76,00 €	9,00	684,00 €
PIANO CLASICO	5	38,00 €	190,00 €	9,00	1.710,00 €
PIANO MODERNO	8	38,00 €	304,00 €	9,00	2.736,00 €
FLAUTA TRAVESSERA	1	38,00 €	38,00 €	9,00	342,00 €
OBOE	1	38,00 €	38,00 €	9,00	342,00 €
INSTRUMENTOS TRADICIONALES	1	38,00 €	38,00 €	9,00	342,00 €
TOTALES	62		1.948,00 €		17.532,00 €

De la anterior tabla se desprende que los ingresos promediados anuales por alumno ascienden a 282,77 €

Teniendo en cuenta el incremento en las horas lectivas del profesorado, y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, podemos hacer la siguiente estimación en cuanto al número de alumnos y cifra de negocio anual para la Escola de Música:

CURSO 2021/2022	CURSO 2022/2023	CURSO 2023/2024	CURSO 2024/2025
62	72	78	86
17.532,00 €	20.359,44 €	22.056,06 €	24.318,22 €

INGRESOS ANUALES PREVISTOS POR MATRICULAS ESCOLA DE MUSICA			
CURSO ACADEMICO	ALUMNOS	PRECIO	TOTAL
2021/2022	62	25,00 €	1.550,00 €
2022/2023	72	25,00 €	1.800,00 €
2023/2024	78	25,00 €	1.950,00 €
2024/2025	86	25,00 €	2.150,00 €

5.3.- Teatro Musical

Según estimaciones de la corporación municipal, se prevén los siguientes ingresos para el próximo curso:

Nº DE ALUMNOS	CUOTA MENSUAL	TOTAL MENSUAL	MESES	TOTAL ANUAL
50	40,00 €	2.000,00 €	8,00	16.000,00 €

Al ser una oferta educativa nueva, no se disponen de datos históricos de dicha actividad. No obstante, se podría considerar razonable un incremento anual de cinco alumnos por curso académico.

En la siguiente tabla se refleja la evolución prevista en número de alumnos e ingresos anuales por cuotas para el Teatro Musical.

CURSO 2021/2022	CURSO 2022/2023	CURSO 2023/2024	CURSO 2024/2025
50	55	60	65
16.000,00 €	17.600,00 €	19.200,00 €	20.800,00 €

A los ingresos anuales por cuotas hay que añadir las tasas de matrícula del Teatro Musical, que consideramos que el importe de las mismas será idéntico a las de la Escola de Música,

INGRESOS ANUALES PREVISTOS POR MATRICULAS TEATRE MUSICAL			
CURSO ACADEMICO	ALUMNOS	PRECIO	TOTAL
2021/2022	50	25,00 €	1.250,00 €
2022/2023	55	25,00 €	1.375,00 €
2023/2024	60	25,00 €	1.500,00 €
2024/2025	65	25,00 €	1.625,00 €

6.- RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS PREVISTOS

En los siguientes anexos se muestra el detalle del cálculo del coste efectivo de la mano de obra directa, estructura de los costes generales, la determinación del coste total de la hora producida o lectiva [full cost/hora]. Se ha utilizado el método de absorción de los costes totales generados por las horas producidas destinadas a la enseñanza, denominada “técnica del full cost”.

Para determinar el coste efectivo de la mano de obra directa se ha tenido en cuenta el salario bruto por hora del director y de los profesores que actualmente conforman la plantilla del actual concesionario del servicio, las cargas de la seguridad social, las vacaciones de cada profesor, así como una tasa de sustitución por absentismo laboral de un 2,5 % y un 20 % en concepto de participación en gastos generales, estructura y beneficio industrial.

En cuanto a los ingresos, se ha realizado una previsión para el curso actual 2021/2022, así como una proyección a los tres años de duración de la concesión del servicio más uno de prórroga.

Para la previsión de los ingresos se ha aplicado una tasa de crecimiento de un 15% para el próximo curso y de un 10% para los tres siguientes.

Para el coste de personal se ha previsto un incremento anual de un 1,50 %.

Para los gastos generales se ha estimado una tasa de crecimiento del orden del 3% anual a partir del segundo año.

Todo ello viene resumido en los siguientes anexos.

En Palma de Mallorca, a 1 de agosto de 2021.

Fdo.//ANTONIO SOCIAS BAUZA

Economista Colegiado CEIB nº 188

Miembro del REFOR nº 3.153

ANEXO A.- PRESUPUESTO GOBAL DE GASTOS

DETERMINACION DEL COSTE HORA MANO DE OBRA DIRECTA

CATEGORIA LABORAL	SALARIO x HORA	SEGURIDAD SOCIAL	SEMANAS	MESES	SUBTOTAL ANUAL	RATIO ABSENTISMO (2,5%)	VACACIONES	GASTOS GRALES.+ESTRUC TURA.+BENEFICIO	TOTAL COSTE EFECTIVO HORA	COSTE FINAL I.M.O. x HORA
DIRECTOR	16,95	5,44	4,33	10,00	969,49	24,24	80,79	193,90	1.288,41	29,27
PROFESORADO MUSICA	16,00	5,13	4,33	9,00	823,44	20,59	68,62	164,69	1.077,33	27,65
COORDINADOR TEATRO MUSICAL	16,50	5,29	4,33	9,00	849,16	21,23	70,76	169,83	1.110,98	28,51
PROFESORADO TEATRO MUSICAL	16,00	5,13	4,33	8,00	731,94	18,30	61,00	146,39	957,63	27,65
TOTALES					3.374,02	84,35	281,17	674,80	4.414,35	

FULL COST HORA LECTIVA 36,22 €

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS

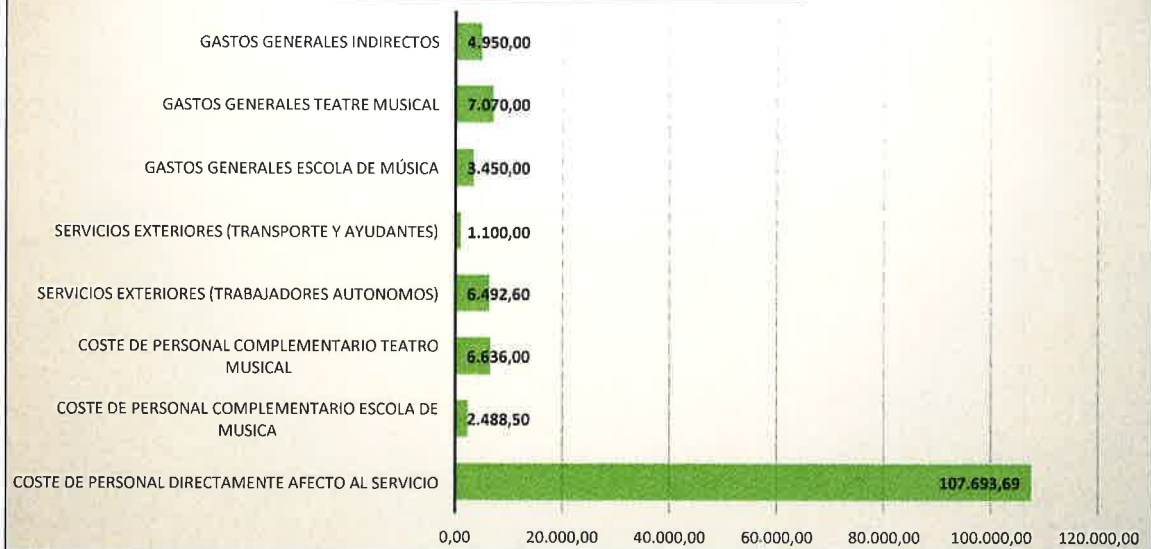
CONCEPTOS	HORAS SEMANALES	COSTE HORA	SEMANAS	MESES	TOTAL
COSTE MANO DE OBRA DIRECTA ESCOLA DE MUSICA					89.321,45
DIRECCION	9,00	29,27	4,33	10,00	11.406,52
PROFESORES	70,00	27,65	4,33	9,00	75.426,44
BOLSA DE HORAS MUSICA	90,00	27,65			2.488,50
COSTE MANO DE OBRA DIRECTA TEATRO MUSICAL					27.496,73
COORDINADOR	8,00	28,51	4,33	9,00	8.888,28
PROFESORES	12,50	27,65	4,33	8,00	11.972,45
BOLSA DE HORAS TEATRO MUSICAL (PRODUCCION Y REALIZACION ESPECTACULOS)	240,00	27,65			6.636,00
COSTE DE MANO DE OBRA EXTERNA SERVICIOS EXTERIORES TRABAJADORES AUTONOMOS					7.592,60
BOLSA DE HORAS TEATRO MUSICAL (TRANSPORTES Y AYUDANTES)	44,00	25,00			1.100,00
COSTES DE ESTRUCTURA					15.470,00
COSTES GENERALES ESCOLA DE MUSICA					3.450,00
COSTES GENERALES TEATRO MUSICAL					7.070,00
COSTES GENERALES INDIRECTOS					4.950,00
TOTAL					139.880,78

ANEXO B.- PREVISION DE RESULTADOS A CORTO PLAZO

PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS A CORTO PLAZO

GASTOS	
Coste de personal directamente afecto al servicio	107.693,69
Coste de personal complementario Escola de Musica	2.488,50
Coste de personal complementario Teatro Musical	6.636,00
Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Servicios exteriores (trabajadores autonomos)	6.492,60
Servicios exteriores (transporte y ayudantes)	1.100,00
Gastos generales Escola de Música	3.450,00
Gastos generales Teatre Musical	7.070,00
Gastos generales indirectos	4.950,00
TOTAL GASTOS	139.880,79
INGRESOS	
Ingresos por cuotas y matriculas Escola de Música	19.082,00
Ingresos por cuotas y matriculas Teatro Musical	17.250,00
TOTAL INGRESOS	36.332,00
DIFERENCIA	-103.548,79

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS GASTOS



ANEXO C.- PREVISION DE RESULTADOS A LARGO PLAZO

PREVISION DE RESULTADOS A LARGO PLAZO

GASTOS	CURSO 2021/22	CURSO 2022/23	CURSO 2023/24	CURSO 2024/25
Coste de personal directamente afecto al servicio	107.693,69	109.309,10	110.948,73	112.612,96
Coste de personal complementario Escola de Musica	2.488,50	2.525,83	2.563,71	2.602,17
Coste de personal complementario Teatro Musical	6.758,40	6.859,78	6.962,67	7.067,11
Gastos corrientes en bienes y servicios:				
Servicios exteriores (trabajadores autonomos)	6.492,60	6.687,38	6.888,00	7.094,64
Servicios exteriores (transporte y ayudantes)	1.100,00	1.133,00	1.166,99	1.202,00
Gastos generales Escola de Música	3.450,00	3.553,50	3.660,11	3.769,91
Gastos generales Teatre Musical	7.070,00	7.282,10	7.500,56	7.725,58
Gastos generales indirectos	4.950,00	5.098,50	5.251,46	5.409,00
TOTAL GASTOS	140.003,19	142.449,18	144.942,23	147.483,37
INGRESOS				
Ingresos por cuotas y matriculas Escola de Música	19.082,00	22.159,44	24.006,06	26.468,22
Ingresos por cuotas y matriculas Teatro Musical	17.250,00	18.975,00	20.700,00	22.425,00
TOTAL INGRESOS	36.332,00	41.134,44	44.706,06	48.893,22
DIFERENCIA	-103.671,19	-101.314,74	-100.236,17	-98.590,15

ANEXO B.- PREVISION DE RESULTADOS A LARGO PLAZO

**ANEXO D.- PREVISION Nº DE ALUMNOS SEGÚN REGIDURIA
MUNICIPAL**

Escola municipal de musica de Ses Salines.

Horaris i numero d'alumnes per especialitat.

Bateria:

- Dilluns 18-21h.
- Dimarts 18-21h.
- Total Alumnes: 6

Guitarra:

- Dijous 15.45-20.10h
- Divendres 16.15-20:20h
- Total Alumnes: 11

Musica per nadons

- Dilluns 10-13h. (Escoleta municipal)*
- Dimecres 15-16h.
- Divendres 17.30-19.30h
- Total alumnes: 11 *

*Des de 2019 l'EMMSS ofereix de manera gratuïta a l'Escoleta Municipal, classes de musica pels nadons matriculats a l'escoleta, durant les hores lectives d'aquesta, com a part de l'educació musical primerenca amb la qual es basa l'esperit educatiu de l'EMMSS.

Musica i moviment:

- Dimecres 18-19h.
- Total alumnes: 4.

Cant modern:

- Dimecres 19-20.30h.
- Total alumnes 2

Violí:

- Dimarts 17.30-19.00 h.
- Total alumnes: 2

Llenguatge musical 1:

- Divendres 17-18.30 h.
- Total alumnes: 4.

Llenguatge musical 2:

- Divendres 18.30-20.00 h.
- Total alumnes: 4

Saxo:

- Divendres 15-17.00 h.
- Total alumnes: 2

Piano clàssic:

- Divendres 15- 18.30 h.
- Total alumnes: 5

Piano modern:

- Dimarts 16.00- 18.45 h.
- Dimecres 16.00 – 20.30 h.
- Total alumnes: 8.

Flauta travessera:

- Dimarts 17-17.45 h.
- Total alumnes: 1.

Oboè:

- Divendres 18.30-19.15 h.
- Total alumnes: 1.

Instruments tradicionals.

- Dimarts 17- 17.45 h.
- Total alumnes: 1.

Les mesures COVID adoptades enguany, fan que el nombre màxim d'alumnes per classes col·lectives sigui de 4. Les activitats col·lectives que comunament es duïen a terme a l'escola com batukada, percussió per adults, *combos*, *ensambles de vents*, etc. No es poden realitzar per motius de la pandèmia.